**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**Departamento de Contratos y Garantías**

# LPN N° 32/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL MSPBS" – PLURIANUAL - ID N° 364.486.

## ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 176/2021 – QUIMFA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N° 1114, de fecha 20 de diciembre de 2021, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A.,** R.U.C. N° 80074991- 0, domiciliada en Av. Primer Presidente e/ Yrendague y De los Ángeles, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina González,** con Cédula de Identidad N° 698.444; según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Reg. N° 896, Esc. N° 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO DEL MSPBS – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**
Que, por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4863, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 176/2021, con la firma QUIMFA S.A. en el marco de la LPN N° 32/19, fundado en la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los medicamentos e insumos criticos que no cuentan con otros contratos vigentes, y considerando que se cuenta aún con saldos pendientes de entrega, y los tiempos para la ejecución total no son suficientes, es que se solicita la extensión del contrato.-

Que, por Nota de fecha 09 de noviembre de 2021, la FIRMA QUIMFA S.A. ha emitido su **CONFORMIDAD**, a la presente extensión contractual.

Que, por Dictamen D.O.C. N°1214, de fecha 10 de diciembre de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, conforme a lo establecido en el Art. 63, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, por Dictamen A.J. N° 2591, de fecha 17 de diciembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, no opone objeción legal alguna al pedido.

Que por Resolución S.G. N° 1114, de fecha 20 de diciembre de 2021, se "AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 176/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA QUIMFA S.A. EN EL MARCO DE LA LPN N° 32/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE KIT DE PARTO – PLURIANUAL".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° **6° y 9°** del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2022.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2021.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

**Sr. Oscar Osvaldo Medina González**
CONTRATISTA
Oscar Medina
C.I. 698 444

**Sr. Derlis Carlos León Sanabria**
CONTRATANTE